



COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS (CUSED)

ACTA DE LA SESIÓN 263-2024

Celebrada el jueves 13 de junio de 2024

Aprobada en la sesión 264-2024 de jueves 27 de junio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del acta de la sesión 262-2024.	2
2. Informes y correspondencia.	2
3. Criterios para transferir documentos u objetos relevantes que han pertenecido a personajes importantes de la UCR.	3
4. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Administración Financiera.	6
5. Varios.	7

Acta de la sesión ordinaria 263-2024, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos a las catorce horas y siete minutos del jueves trece de junio de dos mil veinticuatro, por medio de la plataforma Teams.

Asisten a esta sesión: Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría, quien preside; M.Sc. David Arrieta Gamboa, jefe del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretario; Licda. Katya Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica; M.Sc. Raquel Umaña Alpízar, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia y Dr. Manuel Chacón Hidalgo, representante de la Escuela de Historia.

Asisten también la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado y la Licda. María Fernanda Mora Madrigal, funcionarias del AUROL, en calidad de colaboradoras técnicas.

El M.Sc. Arrieta Gamboa da lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión 262-2024.
2. Informes y correspondencia.
3. Criterios para transferir documentos u objetos relevantes que han pertenecido a personajes importantes de la UCR.
4. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Administración Financiera.
5. Varios.

Los miembros indican que están de acuerdo con el orden del día.

Artículo 1. *Aprobación del acta de la sesión 262-2024.*

La Licda. Mora Madrigal da lectura a las modificaciones realizadas al acta de la sesión 262-2024.

El M.Sc. Arrieta Gamboa somete a votación la aprobación del acta de la sesión 262-2024.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, M.Sc. David Arrieta Gamboa, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión 262-2024, con modificaciones.

Artículo 2.- *Informes y correspondencia.*

2.1 Informes

No se presentan informes.

2.2 Correspondencia

- Eliminación de documentos

Se presentan para conocimiento de los miembros, las actas de eliminación de documentos remitidas por las instancias universitarias, en apego a lo establecido en el "Procedimiento Eliminación de Documentos de la Universidad de Costa Rica":

Unidad	N° de identificación de carta y acta de eliminación	Fecha	Cantidad de documentos según informe de valoración	Cantidad de documentos en CD según informes de valoración	Cantidad de documentos de control y referencia
Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos	CITA-586-2024 Acta de eliminación de documentos CITA-2-2024	2024-05-21	0,89		0,14
Escuela de Medicina	EM-1037-2024 Acta de eliminación de documentos EM-DF-2-2024	2024-05-21	0,74		
Escuela de Psicología	EPs-660-2024 Acta de eliminación de documentos EPS-1-2024	2024-04-23	0,75	87 CD de TFG	0,27
Escuela de Medicina	EM-997-2024 Acta de Eliminación EM-1-2024	2024-05-15	0,74		
Escuela de Ingeniería Civil	EIC-775-2024 Acta de eliminación de documentos EIC-1-2024	2024-06-05	1,61		0,48
Facultad de Medicina	FM-361-2024 Acta de eliminación de documentos FM-1-2024	2024-06-07	0,19		0,06

Artículo 3.- Criterios para transferir documentos u objetos relevantes que han pertenecido a personajes importantes de la UCR.

El M.Sc. Arrieta Gamboa comenta que al AUROL ingresó la carta INISA-350-2024, en la que el Dr. Fernando Morales Montero, director del Instituto de Investigaciones en Salud, solicita considerar la transferencia de los pasaportes pertenecientes al Dr. Leonardo Mata Jiménez, fundador y primer director de dicho instituto.

Al respecto, el M.Sc. Arrieta Gamboa menciona que le generan algunas dudas la manera en que se debe abordar esta situación y consideró importante plantear el tema en la CUSED. Explica que al AUROL se han transferido varios objetos, pero no tiene claro si a nivel institucional está formalmente establecida la diferencia entre los documentos de archivo y los objetos; así como si el AUROL debe aceptar la transferencia de documentos personales de funcionarios universitarios, como los indicados por el INISA.

El M.Sc. Arrieta Gamboa agrega que en la CUSED se ha trabajado en la actualización del documento "Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios" y en la propuesta se agregó una categoría sobre los documentos institucionales relacionados con personajes que han tenido impacto en diferentes ámbitos de la Universidad y del país; sin embargo, considera que se debe definir qué es una persona con reconocimiento universitario.

Con respecto a los objetos, el M.Sc. Arrieta Gamboa menciona que actualmente el Museo de la Universidad de Costa Rica no cuenta con infraestructura física para custodiar los objetos que deberían estar ahí y por esta razón, se han transferido al AUROL. No obstante, le preocupa que en el AUROL no se cuenta con espacio infinito para continuar transfiriendo objetos y, además, la preocupa que las transferencias se realizan sin definir el alcance y la responsabilidad que tiene el Archivo sobre esos objetos.

En atención a lo anterior, el M.Sc. Arrieta Gamboa consulta si sería prudente que la CUSED establezca un lineamiento o se pronuncie al respecto, para que el AUROL pueda operativizar esta actividad. Aclara que no desea que se entienda que es una negativa del AUROL a recibir los objetos, pero sí considera necesario fundamentar el accionar sobre este tema.

La M.Sc. Umaña Alpízar comenta que en la mayoría de los archivos se pueden encontrar objetos, en el sentido de que dan contexto; por ejemplo, el Archivo Histórico Musical cuenta con objetos que se donan con las partituras; sin embargo, los trofeos del Club de Fútbol, que se encuentran en el AUROL, sí pertenecen al Museo y debe existir un protocolo para su custodia y conservación.

El Dr. Chacón Hidalgo comenta que este tema debe definirse sobre la base de las leyes que existen al respecto. Señala que en la "Ley del Sistema Nacional de Archivos" se establece cuáles son los documentos que se deben transferir a los archivos; además, en la Universidad existe un museo con responsabilidades y se debería coordinar con esa instancia para determinar lo que se tiene que hacer al respecto. Explica que uno de los aspectos más importantes en los museos son las políticas de adquisición y colección; de manera que el Museo de la Universidad de Costa Rica debe contar con este tipo de políticas.

El Dr. Chacón Hidalgo agrega que uno de los grandes problemas de los museos, especialmente en el siglo XIX, fue el de recibir cosas porque no había quien las conservara, por ello es que las transferencias deben obedecer a políticas y a un contexto.

Según lo anterior, el Dr. Chacón Hidalgo considera que el AUROL debe coordinar lo necesario para que el Museo de la Universidad de Costa Rica asuma su responsabilidad. Además, la administración debe resolver el problema de infraestructura física que tiene

dicha instancia para evitar que se pierda el patrimonio universitario. Señala que cualquier tipo de custodia conlleva responsabilidades y recursos, de manera que se debe tener claro quién debe asumir esos aspectos. Sugiere una reunión con la dirección del Museo y con la Rectoría para exponer la situación, ya que los criterios sobre lo que le corresponde custodiar al AUROL están muy claros y en la institución existen dos instancias destinadas a custodiar el patrimonio material y cultural de la Universidad.

El Dr. Chacón Hidalgo indica que desde su criterio la definición de cuáles son los criterios para establecer que un documento u objeto se van a convertir en un bien patrimonial histórico de la institución, deben definirse en conjunto con el Museo de la Universidad de Costa Rica.

El Lic. Barquero Picado concuerda con el Dr. Chacón Hidalgo y expresa que le preocupa que haya competencias mezcladas. Señala que lo que le corresponde al AUROL y a la CUSED es la valoración del patrimonio documental y no de otro tipo de bienes, de manera que es importante delimitar las competencias de cada instancia. Además, sería imposible que el AUROL tuviera la capacidad de custodiar en sus instalaciones todos los objetos con valor patrimonial, por lo que considera importante coordinar con el Museo para valorar criterios de acuerdo con su competencia.

Con respecto a la actualización del documento "Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios", el M.Sc. Arrieta Gamboa comenta que de este documento está pendiente completar el apartado de contexto histórico, el cual se había acordado trabajar entre el AUROL y la persona representante de la Escuela de Historia. Considera importante retomar el tema para aprobar este documento y otros documentos relacionados que sean necesarios, por ejemplo, criterios para determinar quién puede ser un personaje reconocido en la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, el M.Sc. Arrieta Gamboa sugiere tomar el acuerdo de coordinar una reunión con el Museo de la Universidad de Costa Rica para tratar el tema de la custodia de objetos; así como retomar la actualización del documento "Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios", con una revisión integral del mismo.

El Lic. Barquero Picado considera que también es importante conocer las solicitudes de transferencia que se han realizado al AUROL, para analizarla con la dirección del Museo.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, M.Sc. David Arrieta Gamboa, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Coordinar una reunión con el Museo de la Universidad de Costa Rica para tratar el tema de la custodia de objetos.

2. Retomar la actualización del documento "Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios", con una revisión integral del mismo.

Acuerdo firme.

Artículo 4.- Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Administración Financiera.

Según lo acordado en la sesión 262-2024, artículo 4, la Licda. Jaén Delgado da lectura a la propuesta del Informe de valoración N° 23-2024 de la Oficina de Administración Financiera.

La Licda. Enamorado Salazar solicita que se realicen algunas modificaciones en la redacción del informe.

Con respecto a la serie documental "Expediente de Adquisición de Pólizas de Seguros del Instituto Nacional de Seguros", la M.Sc. Umaña Alpizar considera que no debe agregarse el nombre de la aseguradora, ya que ésta podría cambiar.

El M.Sc. Arrieta Gamboa comenta que también hizo esa observación cuando se analizó la serie, pero se determinó que sí debía quedar el nombre.

La Licda. Enamorado Salazar señala que en esta sesión se puede aprobar la modificación del nombre de la serie documental.

El M.Sc. Arrieta Gamboa somete a votación la aprobación del Informe de valoración N° 23-2024 y su envío a la Oficina de Administración Financiera; así como la modificación del nombre de la serie documental "Expediente de Adquisición de Pólizas de Seguros del Instituto Nacional de Seguros".

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, M.Sc. David Arrieta Gamboa, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpizar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Aprobar el Informe de valoración N° 23-2024 de la Oficina de Administración Financiera, con las modificaciones correspondientes.
2. Comunicar a la Oficina de Administración Financiera, mediante oficio, la aprobación del Informe de valoración N° 23-2024.
3. Que el AUROL modifique el nombre de la serie documental "Expediente de Adquisición de Pólizas de Seguros del Instituto Nacional de Seguros" por "Expediente de Adquisición de Pólizas de Seguros", debido a que la entidad aseguradora podría cambiar.

Acuerdo firme.

Artículo 5.- Varios.

No se analizan temas en este artículo.

Se levanta la sesión a las quince horas y tres minutos.


Lic. Jorge Barquero Picado
Presidente


M.Sc. David Arrieta Gamboa
Secretario

MFM

